

# ***H. Congreso del Estado de Nuevo León***



## **LXXVI Legislatura**

**PROMOVENTE** C. ING. OMAR SALINAS CAVAZOS.

**ASUNTO RELACIONADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA EL USO DE LA APLICACIÓN EDUCARE.AI, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS.

**INICIADO EN SESIÓN:** 02 DE AGOSTO DE 2023

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN:** EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

**Mtra. Armida Serrato Flores**

**Oficial Mayor**

# *H. Congreso del Estado de Nuevo León*



## LXXVI Legislatura

**PROMOVENTE** C. ING. OMAR SALINAS CAVAZOS.

**ASUNTO RELACIONADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA EL USO DE LA APLICACIÓN EDUCARE.AI, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS.

**INICIADO EN SESIÓN:** 02 DE AGOSTO DE 2023

**SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN:** EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

**Mtra. Armida Serrato Flores**

**Oficial Mayor**

# INICIATIVA DE LEY

= Anexa impresión de credencial del sector en 2015 firm Simple =

**H. Congreso del Estado de Nuevo León  
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**



**PROMOVENTE:** Ing Omar Salinas Cavazos  
**CONSIDERANDO:**

- Que la educación es un derecho fundamental (Art. 33 de la Constitución Política del Estado de nuevo León) y debe adaptarse a las necesidades de cada estudiante;
- Que las nuevas tecnologías (Art 19.... El Estado y los municipios, en concordancia con este artículo, tendrán como prioridad el desarrollo de herramientas tecnológicas relacionadas con la seguridad, desarrollo urbano, movilidad, vías públicas, energías renovables, medio ambiente, salud, educación y cultura.), y en particular la inteligencia artificial, ofrecen enormes posibilidades para mejorar y personalizar la educación;
- Que la aplicación EDUCARE.ai, basada en la inteligencia artificial, puede contribuir de manera significativa a mejorar la educación en nuestras escuelas públicas;
- Que el uso de la aplicación EDUCARE.ai puede permitir la personalización del aprendizaje, mejorar el compromiso de los estudiantes, asistir a los profesores, permitir el acceso a una gran cantidad de recursos e información.
- Que la aplicación EDUCARE.ai, basada en la inteligencia artificial, puede apoyar al auto aprendizaje de los estudiantes con necesidades especiales, problemas físicos y socioemocionales que les impiden asistir a los centros educativos.
- Que la aplicación EDUCARE.ai, basada en la inteligencia artificial, ofrece clases interactivas en línea en tiempo real impartidas por maestros especialistas para elevar el nivel educativo de las escuelas públicas además de evitar la interrupción de la formación educativa de los estudiantes por motivos de salud, climatológicos y personales.

POR LO TANTO, propongo la siguiente:

## **LEY PARA EL USO DE LA APLICACIÓN EDUCARE.AI EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

**Artículo 1.** El objeto de esta Ley es establecer un marco normativo que promueva el uso de la aplicación EDUCARE.ai en las escuelas públicas de educación básica.

**Artículo 2.** Se promoverá la implementación de la aplicación EDUCARE.ai en todas las escuelas públicas de educación básica del Estado, con el objetivo de:

- a) Personalizar el aprendizaje, adaptando el contenido educativo a las necesidades individuales de cada estudiante.
- b) Mejorar el compromiso del estudiante, mediante el uso de técnicas de gamificación y otros métodos.
- c) Asistir a los profesores, proporcionando feedback sobre el rendimiento de los estudiantes, sugiriendo áreas de mejora y ayudando a identificar a los estudiantes que puedan necesitar ayuda adicional.
- d) Facilitar el aprendizaje a cualquier hora y en cualquier lugar, permitiendo el acceso al material educativo en cualquier momento y lugar.
- e) Automatizar la evaluación, permitiendo a los profesores dedicar más tiempo a la enseñanza y menos tiempo a las tareas administrativas.
- f) Proporcionar acceso a una vasta cantidad de información y recursos educativos.
- g) Ofrecer soporte personalizado a los estudiantes con necesidades especiales. Contribuir a la formación continua y actualización del profesorado.

**Artículo 3.** El Estado, a través de la Secretaría de Educación:

- a) Supervisará y regulará el uso de la aplicación EDUCARE.ai en las escuelas públicas para garantizar que se respeten los derechos de los estudiantes y se mantenga la equidad en el acceso a la educación.
- b) Proporcionará la formación necesaria a los profesores para el uso eficaz de la aplicación EDUCARE.ai.

**Artículo 4.** Se emitirá la reglamentación necesaria para la implementación de esta Ley en un plazo no mayor a 180 días a partir de su publicación.

**Artículo 5.** Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito respetuosamente que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión correspondiente para su análisis y dictamen.

a los 18 días del mes Julio del 2023



Atentamente,

Ing Omar Salinas Cavazos  
Instituto Educare.

[omari@institutoeducare.edu.mx](mailto:omari@institutoeducare.edu.mx)



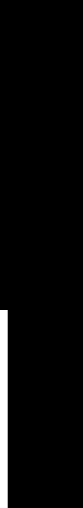
MÉXICO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
SALINAS  
CAVAZCOS  
OMAR  
DOMICILIO



CLAVE DE ELECTOR



CURP



AÑO DE REGISTRO



ESTADO 19 MUNICIPIO  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

FECHA DE NACIMIENTO

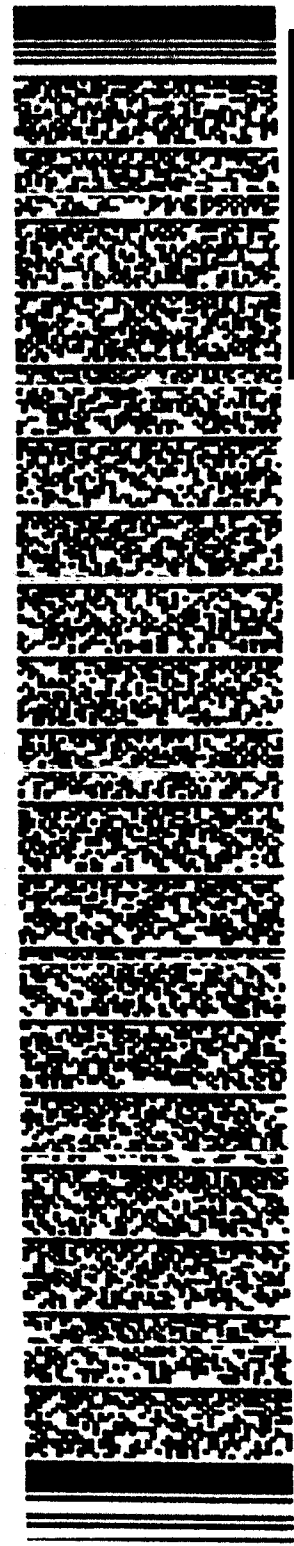
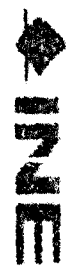


SEXO

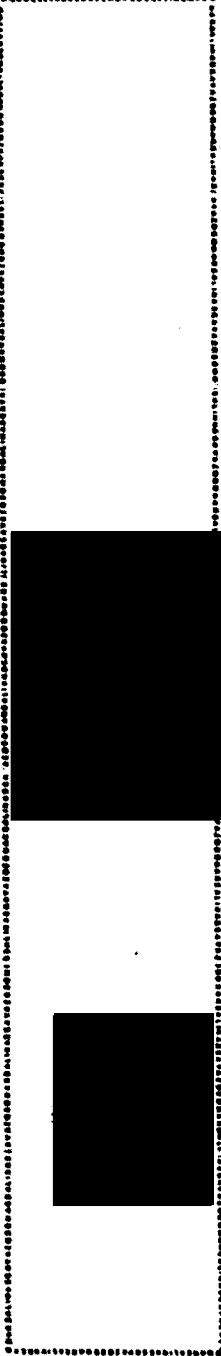


ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

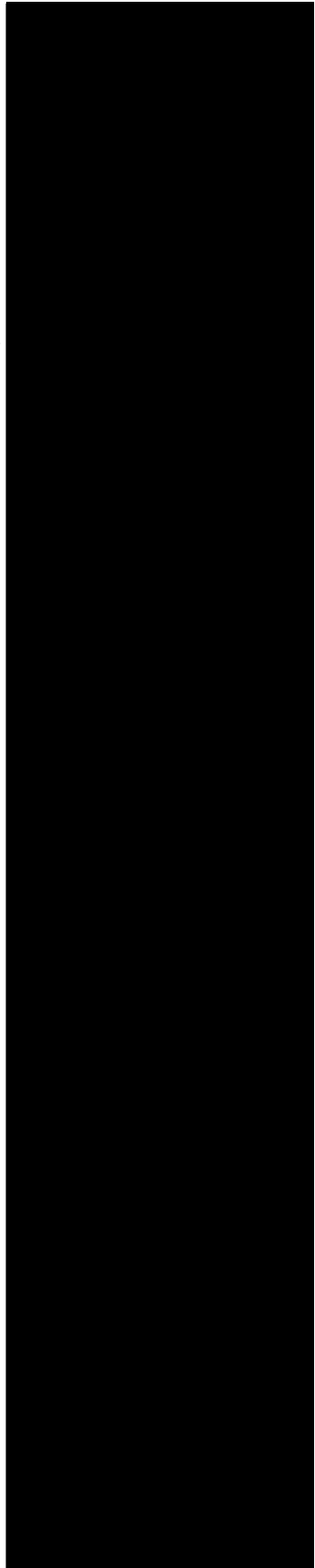


B005945



EDMUNDO LOPEZ MORAÑA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

*[Handwritten signature]*





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA  
OFICIALÍA DE PARTES



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

**Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

**Transferencia de Datos**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO**

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico [enlace.transparencia@hcnl.gob.mx](mailto:enlace.transparencia@hcnl.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a [enlace.transparencia@hcnl.gob.mx](mailto:enlace.transparencia@hcnl.gob.mx) o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



**Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral**

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo   
No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] Núm. Ext. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]  
 Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]  
 Teléfono: [Redacted] Estado: [Redacted] C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso señalo el siguiente correo electrónico.

Si autorizo   
No autorizo

Correo: omarsalinas51203@gmail.com

*Do! Salim Cuevas*

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO